



Ibagué, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73-001-40-22-001-2015-00131-00](#)
Clase de proceso : **Ejecutivo**
Demandante : **Segundo Waldo Cuadros**
Demandada : **Omar Iván Urueña Pava**

En atención a lo peticionado por el demandado deberá estarse a lo resuelto en providencia de 23 de septiembre de 2021.

Procédase por secretaría a verificar si la orden de pago expedida el 9 de junio de 2022 obrante en el expediente, se encuentra aún vigente, en caso afirmativo efectúese la remisión de la misma al demandado a su correo electrónico. En caso de haber sido cancelada expídase nuevamente en los términos ordenados en el auto aludido.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez